

## EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"

NIT: 899.999.333-7

## **HACE CONSTAR:**

Que RUEDA GUZMAN JORGE ANTONIO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1090412429 suscribió con el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20222610 cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el desarrollo, capacitación y soporte del sistema de información misional del IDIPRON (SIMI), en el marco del proyecto 7727. Con un valor inicial de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE (14.976.612), y un plazo de TRES (3) meses, contados a partir del 11 de Noviembre de 2022 hasta el 10 de Febrero de 2023. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Desarrollar el Sistema Misional frente a las necesidades expresadas por representantes de los usuarios finales, administración del sistema y directivos de la entidad; cumpliendo con los tiempos establecidos y dando cumplimiento al sistema integrado de gestión del IDIPRON (SIGID). 2. Validar el correcto funcionamiento del sistema misional de acuerdo con las necesidades de las áreas de derecho y/o contextos pedagógicos, dando cumplimiento al sistema integrado de gestión del IDIPRON (SIGID). 3. Atender las solicitudes de soporte manifestadas por las distintas áreas de derecho y/o contexto pedagógico, velando por el correcto funcionamiento del sistema de información misional del Idipron (SIMI). 4.. Realizar jornadas de capacitación frente Desarrollo y funcionamiento del nuevo Sistema Misional a los Administradores del Sistema, líderes de las Áreas de derecho, coordinadores de contexto pedagógico y si se requiere a funcionarios y contratistas, dando cumplimiento al sistema integrado de gestión del IDIPRON (SIGID).5. Documentar el código fuente y los manuales del desarrollo (técnico y de base de datos) del Sistema de Información Misional de IDIPRON (SIMI). 6. Registrar a través de la herramienta dispuesta por el IDIPRON la información que permita contar con la trazabilidad de los desarrollos realizados al Sistema de Información Misional de IDIPRON (SIMI). 7. Realizar acompañamiento en el proceso de levantamiento de requerimientos a los líderes de las Áreas de derecho, coordinadores de contexto pedagógico y si se requiere a funcionarios y contratistas cuando se requiera. 8. El contratista se obliga con el IDIPRON a realizar entrega de un informe final de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, previa aprobación del supervisor y VoBo del apoyo a la supervisión. 9. Apoyar la supervisión de los contratos que sean asignados por el/la Supervisor(a). 10. Las demás inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.



Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de Mayo de 2023.

## EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR Gerente de Contratación